

Acta de la reunión extraordinaria del Comité de Empresa de PDI Laboral de la Universidad de Málaga celebrado en la Sala Honoris Causa de la Facultad de Derecho, el día12 de enero de 2023, a las 9.30 horas en segunda convocatoria.

### **ASISTENTES:**

Isabel Contreras de la Rosa CSIF

Rita Romero Galisteo CSIF

Gema M Lobillo Mora CSIF

Inmaculada Ayala Viñas CSIF

José Antonio Parody Navarro CSIF

Carmen Rodríguez Fuentes CSIF

Monsalud Gallardo Gil SIAM

Ester Caparrós Martín SIAM

Luisa María Gómez del Águila SIAM

Marta Gil Ramírez SIAM

Antonio Jesús Ruiz Sánchez SITUMA

Cristina García Sancho SITUMA

Gema Tersa Ruiz Párraga SITUMA

Cristian Matías Cerón Torreblanca CCOO

Concepción Barquero Artes CCOO

### **DELEGADOS SINDICALES:**

Alejandro Ignacio Alvarado Jovar (CCOO)

Agustín Wallace Ruiz (SITUMA)

Antonio Castro Higueras (CSIF)

# **EXCUSAN SU PRESENCIA:**

Maria del Mar Roldan Diego Martin Alonso Iluminada Pilar Castro Belén Casado Raquel Cantero Mario Alberto González



En Málaga, a la fecha, hora y lugar mencionados, se reúnen los y las arriba citados para tratar el siguiente orden del día:

### Orden del día:

- 1.- Aprobación de acta de pleno anterior.
- 2.- Informe de la Presidencia
- 3.- Pronunciamiento y aportaciones del Comité a la propuesta de Reglamento sobre licencias y permisos del PDI presentada por el Vicerrectorado de PDI a la Mesa Sectorial de Negociación
- 4.- A solicitud de la sección sindical SITUMA se incluye en el orden del día las siguientes cuestiones, que se presentan a pleno para que: A) Decida sobre la oportunidad de debate y b) en su caso, las trate y vote: ¿Debe el Comité pedir al Vicerrectorado de PDI que solicite informe jurídico que avale su propuesta de reducción de méritos en la baremación de plazas de profesor contrata UMA? ¿deberíamos proponer que, en la segunda fase de la baremación, si entre los candidatos incluidos en el 2n+1 no hubiera una diferencia mínima de puntuación, a esos candidatos se les valoren todos sus méritos?
- 5.- Asuntos de trámite, peticiones y preguntas.

Desarrollo de la sesión:

1.- Aprobación de acta de pleno anterior.

Se aprueba por unanimidad, debiendo corregirse el nombre de D. Antonio Jesús Ruiz Sánchez en su intervención punto 3, pagina 3, en el que por error aparece como nombre Antonio Sánchez, en vez de Antonio Jesús Ruiz Sánchez.

## 2.- Informe de la Presidencia

La presidenta del Comité informa que el Vicerrectorado de PDI reeditará, en breve, la convocatoria del plan de promoción de Profesores Ayudantes Doctores (no de último año) acreditados a CD y TU, así como el Plan de promoción para Asociados. Está aún pendiente la determinación del número de plazas que se pueden convocar por estas vías que tendrán que ajustarse a la capacidad de la UMA para realizar nuevas contrataciones.

3.- Pronunciamiento y aportaciones del Comité a la propuesta de Reglamento sobre licencias y permisos del PDI presentada por el Vicerrectorado de PDI a la Mesa Sectorial de Negociación

Toma la palabra Esther Caparros en nombre de SIAM y manifiesta en relación a este tema que deciden no realizar ningún pronunciamiento en este momento ya que su sección sindical presentará directamente aportaciones en la Mesa Sectorial.

En el mismo sentido interviene Antonio Jesús Ruiz en nombre de SITUMA, pues su sección sindical también presentará aportaciones directamente ante la Mesa.

Cristian Matías Cerón, en nombre de CCOO interviene manifestando que la posición de CCOO, tras debatirla en la sección entre el PDI funcionario y laboral fue expuesta en la Mesa Sectorial de Negociación, donde se tratan los temas que afectan a ambos colectivos, como ya comentamos en las intervenciones del último Comité de Empresa. En consecuencia, nos pronunciamos sobre este asunto con los mismos argumentos que adoptamos en la Mesa donde se negocia, como no podría ser de otra manera. Por tanto, respecto a la propuesta del equipo de gobierno sobre las licencias y permisos estamos de acuerdo con la propuesta presentada por el vicerrector de PDI, sobre todo en aras de la calidad docente pero también por razones de dignificación de la gestión. Argumentos que ya fueron expuestos en la última sesión de la Mesa el 15 de diciembre de 2022.

Por último, Isabel Contreras (CSIF) también señala que su sección sindical presentará directamente su posición y aportaciones en la mesa de negociación.

No obstante, desde la presidencia se quiere dejar claro que esto no significa vaciar de contenido las funciones del Comité atribuidas por Ley a este órgano, sino que, en este caso, por la singularidad de la cuestión planteada, se considera oportuno que se realicen las propuestas directamente por las secciones en la propia Mesa de Negociación.

4.- A solicitud de la sección sindical SITUMA se incluye en el orden del día las siguientes cuestiones, que se presentan a pleno para que: A) Decida sobre la oportunidad de debate y b) en su caso, las trate y vote: ¿Debe el Comité pedir al Vicerrectorado de PDI que solicite informe jurídico que avale su propuesta de reducción de méritos en la baremación de plazas de profesor contrata UMA? ¿deberíamos proponer que, en la segunda fase de la baremación, si entre los candidatos incluidos en el 2n+1 no hubiera una diferencia mínima de puntuación, a esos candidatos se les valoren todos sus méritos?

La presidencia da la palabra a Antonio Jesús Ruiz (SITUMA) que explica los motivos de su solicitud, al Comité de Empresa, de tratar y votar esas dos propuestas, pues así se solicitó en el Pleno Extraordinario del Comité de Empresa celebrado el día 4 de noviembre de 2022, en el Punto 5, queriendo SITUMA que el Comité se pronunciara en los términos expuestos por ellos (no procede a explicar en esta ocasión dichas propuestas).

Cristian Matías Cerón, en nombre de CCOO manifiesta que, en coherencia con nuestra intervención en el punto 3 y con lo expuesto en el último Comité de Empresa por parte de nuestra sección, desde CCOO consideramos que el órgano de debate para este asunto es la Mesa Sectorial de Negociación y no el Comité, porque afecta a funcionarios y laborales. Tanto la Junta de PDI como el Comité de Empresa, para lograr una mejor operatividad, han delegado en una Mesa Sectorial para tratar temas que afectan a ambos. Por tanto, es la Mesa el instrumento del que se han dotado ambas (Junta y Comité) para negociar de forma óptima y evitar las redundancias de las discusiones sobre los mismos temas. Volver a debatir sobre idénticas cuestiones ya tratadas en un organismo creado expresamente para ello por la Junta de PDI y el Comité de Empresa,



poco puede aportar al colectivo que representamos a solucionar las diferentes y variadas cuestiones que le afectan. Evidentemente, aquellas cuestiones que solo afecten al PDI laboral, es lógico que se discutan y voten en el Comité. Por otra parte, reiteramos que CCOO no es partidaria de posiciones unánimes del órgano de representación, salvo en cuestiones excepcionales de gran importancia, que no es el caso.

Desde la presidencia se considera que las propuestas presentadas por SITUMA a este pleno, formaban parte de un texto más amplio facilitado a los miembros de este Comité como parte de la documentación del pleno celebrado el 4 de noviembre de 2022, en el que la sección sindical proponente tuvo ocasión de explicar cada una de sus propuestas, incluidas las traídas hoy a este pleno. De forma mayoritaria (con la única abstención de CCOO), en dicha ocasión, se acordó mostrar nuestra conformidad con la necesidad de aligerar méritos en la baremación en la convocatoria de plazas de contratado tal como propone el Vicerrectorado de PDI y se decidió que las aportaciones a este tema se canalizarían a través de las secciones sindicales representadas en la Mesa de Negociación del PDI.

Tras estas intervenciones se procede a la votación de la primera de las cuestiones planteadas sobre la oportunidad del debate y votación de las propuestas concretas presentadas, siendo el resultado de la votación el siguiente: A favor de 3 votos, en contra 6 votos, abstenciones 6 votos.

No se considera pues oportuno traer de nuevo a debate y votación estas cuestiones.

5.- Asuntos de trámite, peticiones y preguntas.

Agustín Wallace (SITUMA) comunica que se ha decido llevar a cabo una huelga a nivel nacional por parte de la Asociación de Profesores Asociados en relación con la aprobación por el Congreso de la nueva Ley de Universidades y la posición en la que queda la figura del profesor Asociado. En Málaga se va a ir a la huelga los martes, miércoles y jueves de todo el segundo cuatrimestre.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:00 h, de la cual como secretario doy fe.

EL VICESECRETARIO

V° B° LA PRESIDENTA

JOSE ANTONIO PARODY NAVARRO

ISABEL CONTRERAS DE LA ROSA